



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

Magistrada ponente

Radicación n.º 88334

Bogotá, D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Solicitud de desistimiento del recurso extraordinario elevado por **DORIAN ELSY HIGUITA AGUDELO**, en el proceso ordinario laboral que promovió contra **IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S.**

Sería del caso resolver sobre el particular, de no ser porque se advierte que no se ha ordenado su respectivo traslado conforme lo ordena el artículo 316 del CGP.

En consecuencia, por el término legal de 3 días córrase el traslado de la solicitud de desistimiento a la parte opositora.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponde.

Notifíquese y Cúmplase.


CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA
Magistrada